

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00380 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Relevar del cargo de partidores a los abogados Diana Carolina Cuestas García y Alexander Ramos Mesa, quienes fueron designados en audiencia del 11 de julio de 2022.

En su lugar se designará a SANDRA MILENA LOTERO GIRALDO, como partidora, para que realice la partición correspondiente, los datos de la profesional son, celular: 313-8111905 - 305 4818923 correo: slotero@defensoria.edu.co.

A cargo de la parte demandante, se fijan gastos por la suma de \$400.000.

La presente decisión comuníquese a la auxiliar escogida por el medio más expedito.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 158 de fecha 4 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **492afc3db1986831db3f0733ee8c1429a2e53855e936268024e684d473be66b5**

Documento generado en 03/10/2022 04:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>